

43

A su vez se dispone que se notifique mediante aviso que habrá de fijarse en la puerta de entrada del Palacio de Justicia y la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga la existencia de la presente acción de tutela como la admisión de la misma. La señora Secretaría del Tribunal deberá cumplir con esta orden en forma inmediata. El aviso deberá permanecer por el término mínimo de un (1) día. Por secretaría fíjese en la página web de la Rama Judicial el aviso que se elabore con ocasión del presente auto.

4ª NOTIFÍQUESELES la iniciación de la presente acción de tutela a los accionados y a los vinculados para garantizarles su derecho de defensa y contradicción, y para que se pronuncien sobre los hechos objeto de la tutela.

Los accionados y los vinculados tienen un (1) día hábil para dar la respectiva contestación.

Se les solicita enviar la respuesta vía fax al No. 6337632 de BUCARAMANGA o comunicarse con el número telefónico 6429993 o al correo electrónico **despacho07tribunalbga@hotmail.com**.

La Secretaría del Tribunal libre los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



MERY ESMERALDA AGÓN AMADO
Magistrada